Informe de supervisión N° 01 DE 2025

Contrato u orden de compra No:	*DBS 178 de 2024*
Contratista:	*QUIMIFEX S.A.S*
NIT:	*890.115.230 - 1*
Objeto:	*ADQUISICION DE EQUIPOS DE LABORATORIO, INSUMOS QUÍMICOS Y MATERIALES PARA FORTALECER LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN APROBADOS EN LA CONVOCATORIA INTERNA DE FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN PARA LA CREACIÓN, LA INNOVACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN.*
Valor:	*CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/L (194.164.768) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, INCLUYE IVA Y TODOS LOS TRIBUTOS QUE SE GENEREN CON OCASIÓN A LA CELEBRACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO*
Plazo:	Hasta el 31 de diciembre de 2024 a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Contratante:	UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO
Póliza de Garantía No.	*BQ-100094988*
Aseguradora:	*SEGUROS MUNDIAL*
NIT Aseguradora:	*860.037.013-6*
Fecha de Expedición:	*12 diciembre de 2024*
Fecha de acta de inicio:	*12 diciembre de 2024*
Fecha acta de suspensión:	*19 diciembre de 2024*
Fecha de acta de reinicio	*25 febrero de 2025*
Supervisor:	*Margarita Isabel Correa Vásquez – Jefa del departamento de Fomento y Apoyo a la investigación*
MODIFICACIONES	
Otro si No:	*N/A*
Fecha Otro si:	*N/A*

Valor Adición:	*N/A*
Prórroga del Plazo:	*N/A*
Póliza ampliada No:	*N/A*
Concepto de la Adición:	*N/A*
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	
% de Ejecución del Contrato:	*47.76%*
% de Pagos realizados:	*47.76%*
% de Pagos por realizar:	*52.24%*

En Puerto Colombia, Atlántico, a los 5 días del mes de marzo del año 2025, reunidos Margarita Isabel Correa Vásquez Jefa del Departamento de Fomento y Apoyo a la investigación, de la UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO, en calidad de SUPERVISOR del contrato y José del Carmen Barros Redondo, identificado con la C.C. 7.451.280, en representación de QUIMIFEX S.A.S, CONTRATISTA.

El suscrito supervisor del contrato certifica haber supervisado la ejecución del contrato, y deja constancia que el contratista QUIMIFEX S.A.S, cumplió con las actividades que se relacionan a continuación las que se ajustan al objeto y obligaciones pactadas

No de obligación	Obligación	Actividad realizada por el contratista
1	Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en el numeral 3.2 del presente estudio.	En proceso de ejecución
2	Informar por escrito y concertar con el Supervisor, o con quien éste delegue, el cronograma para la entrega de los elementos objeto del contrato	Obligación satisfecha
3	Atender en forma inmediata cualquier cambio que se presente en la prestación del servicio de orden de compra.	No se ha requerido cumplimiento de esta obligación
4	Proveer servicios de excelente calidad acorde a los precios justos del mercado, de acuerdo con las	Obligación satisfecha

	solicitudes efectuadas por el Supervisor.	
5	Disponer de una línea telefónica fija, una línea celular y un correo electrónico para comunicación con la Universidad del Atlántico, por el plazo de ejecución del contrato.	Obligación satisfecha
6	Garantizar la calidad de la prestación del servicio objeto del contrato a solicitud del Supervisor, sin ningún costo para la Universidad, cuando no cumplan con las especificaciones requeridas o cuando haya lugar a verificar el orden de compra, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles contados a partir de la solicitud por parte del Supervisor.	Obligación satisfecha
7	Asumir los daños que se presenten durante la prestación del servicio, entregando un nuevo producto de iguales o mejores condiciones.	No se ha requerido el cumplimiento de dicha obligación
8	Informar oportunamente al Supervisor sobre cualquier obstáculo o dificultad que se presente en la ejecución del Contrato.	Obligación satisfecha
9	Ofrecer las garantías de la prestación del servicio y la calidad requeridas en el objeto contractual.	Obligación satisfecha
10	Por cuenta y riesgo del contratista, aportar y disponer técnicos y profesionales necesarios para la adecuada prestación del servicio de transporte que se ubicarán donde disponga el supervisor dentro de la Universidad del Atlántico.	Obligación satisfecha

11	Cumplir a cabalidad la puesta en marcha del equipo y su correcta instalación.	
12	Presentar certificaciones de garantía de los productos ofrecidos y entregados.	Obligación satisfecha
13	Por cuenta y riesgo del contratista, disponer del transporte que este cumpla con las condiciones adecuadas para la entrega de reactivos y equipos solicitado sin ningún costo adicional para la Universidad.	Obligación satisfecha
14	Entrega de fichas de seguridad y certificados de reactivos a entregar.	Obligación satisfecha
15	Las fechas de vencimiento de los reactivos deben cumplir la conformidad del laboratorio.	Obligación satisfecha
16	Realizar la correcta instalación de los equipos necesarios para asegurar su buen funcionamiento.	Obligación satisfecha

Fuente: Elaboración propia

En constancia se firma a los cinco (5) de marzo de 2025, por quienes intervienen:

Margarita Isabel Correa Vásquez
Supervisor

José del Carmen Barros Redondo
Representante Legal